

t

el 3.<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Fr<sup>o</sup> de Maxim<sup>o</sup> P<sup>o</sup>mo d<sup>o</sup>no: Fue con  
vinió constante a la villa los notorios repetidos  
asientos de un medico titular D<sup>o</sup> Josef Maria del  
Portal y que desuso era Ayuntamiento se azequ  
ran con beneficio tan considerable por la va  
lida publica volunta por medio de un Diputa  
do y Penonzo Real facultad del Supremo  
Consejo para repartir entre un bering con  
mil ducados anuales que vivieron de esta  
aron a esta conducta a favor de dho D<sup>o</sup> Josef  
Portal y de un medico segundo que el eligiere  
y traer a su vacacion: Fue con efecto  
cuando de el confiado en el cargo trasser el  
año pasado por un Compañero a D<sup>o</sup> Felix Pe  
rez quien con su inteligencia Caridad y buena  
asistencia a los enfermos se ha granjeado un  
baxa estimacion entre el Pueblo: Fue por  
ta defez el Supremo Consejo ala presen  
cion de la facultad mandarse zelebrare un  
Consejo abierto en donde los Cerinos dizen libre  
m<sup>te</sup> su voto y aviendo se executado quanto le  
zino Concurren todos votaron a favor de la  
pretension de dho que aunque el Consejo con  
de zedio a ella quito la aprobacion de dho  
xano a cuyo fin consulto a la S<sup>ta</sup> Persona y  
se esperan sus xeritab: Que en el intermedio  
de dho dho y otros xeritab de al Pueblo un de  
quidad entre dho dho y que en el año  
pasado acordó a la villa que mentar no se  
nia la S<sup>ta</sup> facultad se formare el Padron de  
dho dho y a Cobran, ni el Padron asome

